**H. Puebla de Zaragoza, a 01 de junio de 2020**

**Ricardo Morales Sánchez**

**Autor de la Columna Las Serpientes**

**Presente**

Por este medio me dirijo a usted de la manera más respetuosa y al tiempo de enviarle un afectuoso saludo, me permito hacer una aclaración respecto a la columna de su autoría “Las Serpientes” publicada este día en el portal de Noticias Efekto 10 con el título “México, país roto y dividido”.

En ella usted menciona que “desde la semana pasada, a través de grupos de WhatsApp operados **POR EL PERSONAL DE LA** **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONGRESO** y también de la Auditoría Superior, se enviaron videos en donde supuestamente se da cuenta de mi doble vida y mis supuestas actividades ilícitas”, por lo que preciso manifestar lo siguiente:

* La Dirección General de Comunicación y Vinculación del H. Congreso del Estado de Puebla, que me honro en dirigir, en ningún momento ha hecho uso faccioso del personal o de algún medio para denigrarlo a usted o cualquier persona, por el contario todo el trabajo que se realiza dentro de esta área es de carácter institucional.
* La Dirección General de Comunicación y Vinculación del H. Congreso del Estado de Puebla ha sido y es respetuosa de todos los medios de comunicación, líderes de opinión y ciudadanía en general, así como de la libertad de expresión, la cual es un derecho constitucional.
* Merece hacer énfasis que el trabajo institucional de la Dirección General de Comunicación y Vinculación del H. Congreso del Estado de Puebla ha sido merecedor de reconocimiento, debido a la rectitud, transparencia, ética y responsabilidad con la que la se ha conducido desde el inicio de la LX Legislatura.

Sin más por el momento, le solicito que con base en el Derecho de Réplica contenido en el Artículo 6º Constitucional se publique esta misiva en el mismo espacio y con la misma publicidad contenida, a efecto de que sus lectores cuenten con información veraz.

**Atentamente**

**Miguel Ángel Arroyo Castillo**

**Encargado de Despacho de la Dirección General de Comunicación y Vinculación**